

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2.014.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Juventud, Ocio y Tiempo Libre, D. Oscar Jesús Argueta Prieto, para el pago de subvención a la Banda Municipal de Música por la actuación en el Festejo Taurino con motivo de las fiestas patronales por importe de 300,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago de gratificación a los monitores deportivos correspondiente al mes de septiembre, por importe de 605,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago de gratificación al encargado de mantenimiento de la Piscina Municipal por trabajos extras temporada de verano 2014, por importe de 250,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por INVERSIONES INMOBILIARIAS VINAMOL, S.L., de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Hermano Enrique con traseras a Ctra. Villafranca s/n del que adjunta fotografía, no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. MANUEL BASTIDA GONZÁLEZ para “Lucido de fachada” en C/ Hornos, nº 1. (Expte. 107/2.014).
- A D^a JOSEFA GONZÁLEZ RODRIGUEZ para “Sustitución de 60 m2 de cubierta de tejas, tablas y maderos por vigas de hierro, machihembrado y teja mixta, sin modificar estructura” en C/ Postrera Alta, nº 37. (Expte. 106/2.014).
- A D^a FERNANDA PARRA BLANCO para “Picado y lucido de dos pasos de la vivienda” en C/ Altozano, nº 11. (Expte. 108/2.014).
- A D. JOSÉ ANDRÉS RODRIGUEZ REGAÑA para “Apertura de huecos para construcción de dos ventanas” en fachada de C/ Calvario, nº 43 (Expte. 105/2.014).

V.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Vista la solicitud presentada por D^a M^a CARMEN GIL ROMÁN, así como el expediente instruido para el cambio de titularidad de la licencia de actividad concedida a nombre de D^a Francisca Baquero Parra, para el establecimiento sito en Ctra. de Villalba, nº 75 destinado a “Comercio Menor de Productos alimenticios y Bebidas”, para pasarlo a nombre de D^a M^a CARMEN GIL ROMÁN y siendo favorables los informes emitidos al respecto, se acuerda conceder el cambio de titularidad de la licencia de actividad de dicho establecimiento una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.